

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional para la gestión 2021 – 2024 que se propone ante esta H. Comisión Permanente de Postulación, de la comunidad de la Facultad de Derecho, de la Universidad y de la sociedad sinaloense, tiene como objetivo que la Facultad de Derecho Culiacán se consolide como una Unidad Académica de educación superior de alto nivel de calidad educativa.

En nuestra Unidad Académica prevalecen sus valores, de los cuales destacan la libertad, la probidad, la solidaridad, el respeto a la dignidad, la ética en el ejercicio profesional, la responsabilidad, la igualdad con equidad, y la justicia como valor jurídico por antonomasia, guiada en la actualidad por el respeto irrestricto de los derechos humanos, entre ellos, el derecho a una educación pública de calidad.

1. PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

En la actualidad debemos impulsar en los alumnos/as el desarrollo de las cuatro habilidades que les permitirán ser buenos profesionistas dentro del campo jurídico, deben adquirir como primera habilidad el saber, entendido éste como un saber científico; como segunda competencia requerida es el saber hacer, es decir, un saber técnico; como tercer saber deben desarrollar la habilidad de relacionarse con los demás, esto es de importancia ante la implementación en nuestro sistema jurídico del principio de oralidad y, finalmente, la habilidad de saber ser profesional, desarrollarse en el campo de los valores jurídicos, conducirse con la ética profesional que el ejercicio de la abogacía requiere, en otras palabras, desarrollar la vocación por el derecho.

A. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Nuestra Unidad Académica oferta la Licenciatura en Derecho y cuenta con una amplia oferta educativa a nivel de posgrado, a través de un Doctorado y Maestría en Ciencias del Derecho ambos inscritos en el PNPC y una maestría profesionalizante en Sistema de Enjuiciamiento Penal.

a. Matrícula Escolar

Dentro de la matrícula actual de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Facultad de Derecho Culiacán cuenta con una proporción importante de alumnos de nivel

licenciatura, ya que de un total de 71,583¹ alumnos de nivel licenciatura en nuestra universidad, esta Facultad cuenta con 3982² alumnos y alumnas a nivel licenciatura en sus diversas modalidades, esto es, un 5.56% de la matrícula total de licenciatura de la Universidad.

b. Legislación

En julio de 2006 se aprobó la nueva Ley Orgánica y como consecuencia de la reforma jurídica general, las unidades académicas debieron realizar las modificaciones respectivas a su normatividad interna para homologarla con la legislación universitaria ya que "...la normativa tiene un sentido muy especial. Se trata de aprender a vivir con normas y reconocer su sentido, para luego actuar responsablemente en la sociedad como ciudadano."³ De esta forma se adecuaron las normas internas de la Facultad, las cuales rigen actualmente.

c. Alumnos

En este rubro debemos impulsar políticas, estrategias y líneas de acción que nos permitan lograr su desarrollo integral, en consecuencia, es menester superar los métodos centrados en el docente, deberemos transitar a un modelo pedagógico centrado en el alumno, en sus competencias coadyuvando en su desarrollo y convirtiendo al docente en un facilitador para la construcción del conocimiento. Debemos enfocar nuestra atención a las modernas políticas educativas ya que "...la política educativa tradicionalmente ha puesto tradicional atención en la formación, actualización y capacitación del profesorado, considera al docente, columna vertebral del programa educativo institucional y en general, del sistema educativo nacional."⁴

d. Personal Académico

La Facultad de Derecho cuenta con un total de 139 profesores⁵, de éstos el 82.01% (114 docentes) corresponden a asignatura incluidos maestros con base

¹Dato obtenido del Informe de resultados de auditoría a la matrícula del Sistema Formal Escolarizado para el fin del ciclo escolar 2020-2021 en http://transparencia.uasnet.mx/finadmin/auditoria_externa_pdf/MATRICULA/AUDITORIA_MATRICULA_FIN_2020-2021.pdf p. 10 consultado el día 27 de agosto de 2021

² *Ibidem*, p. 17

³Isaacs, David. op. cit. nota 2. pág. 112

⁴ López Beltrán, Fidencio. Representaciones sociales en los docentes. Editorial UAS. México 2006. pág. 23

⁵ Datos recabados de la plataforma de transparencia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con fecha de corte la quincena del 15 de agosto de 2021.

previa y los que desarrollan una labor interina, el 17.98% restante (25 docentes) a Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC's). De estos 139 docentes un 51.79% (72 docentes) tienen nivel licenciatura, un 3.59% (5 docentes) nivel de especialidad, un 18.70% (26 docentes) nivel de maestría en ciencias y el 25.17% (35 docentes) el grado de Doctor. Cabe destacar que del total de PITC's que conforman la planta magisterial 16 de ellos tienen el máximo grado de habilitación docente al contar con el grado de Doctorado, es decir, representan el 64.00% del total de PITC's. Nuestra Unidad Académica tiene a tres profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores lo cual representa el 2.15% de los profesores del total de la plantilla docente y el 8.57% de los que tienen el grado de Doctorado de la misma plantilla. Asimismo nuestra Facultad cuenta con 12 profesores con reconocimiento PRODEP.

e. Posgrado e Investigación

La Facultad cuenta con una Unidad de Estudios de Posgrado en la cual se ofertan actualmente los siguientes programas: Maestría y Doctorado en Ciencias del Derecho con líneas de investigación en Derecho Público, ambos reconocidos dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Adicionalmente se oferta la Maestría en Enjuiciamiento Penal con la finalidad de coadyuvar con el sistema de justicia penal.

La Facultad tiene un cuerpo académico (CA) consolidado, el Cuerpo Académico de Derecho Constitucional (UAS-CA-187) compuesto por 6 doctores en Derecho dos de ellos pertenecientes al SNI, el cual participa en importantes redes académicas. El CAC de Derecho Constitucional edita la Revista arbitrada *JUS* del Cuerpo Académico, como una estrategia de difusión de las investigaciones.

Gobierno

Los órganos de gobierno de la Facultad tienen señaladas con claridad sus atribuciones, conformación y mecanismos de elección, estas son prescritas en cuanto al Consejo Técnico y al Director de la unidad académica, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa y su Estatuto General principalmente. En relación a los órganos académico-administrativos internos de la unidad, su regulación se realiza por el reglamento interno, código de ética, reglamento de operación de auditorios y laboratorios, reglamento de operación

del centro de cómputo y los lineamientos académicos y administrativos emitidos por el propio Consejo Técnico y el Director de la unidad.

Infraestructura y Equipamiento

En cuanto a su infraestructura educativa cuenta con un aula magna con capacidad para 80 alumnos, contamos con dos auditorios, el auditorio Dr. Diego Valadés Ríos con un aforo de 264 personas y el reacondicionado auditorio Lic. Andrés Cañas Martínez con un aforo de 108 personas; una biblioteca de la licenciatura y la del posgrado, el centro de cómputo, con una sala de prácticas y un aula para la enseñanza de aplicaciones informáticas.

g. Vinculación y Extensión

Nuestra Unidad Académica cuenta con una serie de convenios con instituciones educativas reconocidas por su calidad académica, a nivel nacional con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Querétaro y en el ámbito internacional con la Universidad de Salamanca España y la Universidad de la Habana Cuba, entre otras.

2. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

2.1 Las fortalezas de la Facultad de Derecho Culiacán

1. Actualmente se encuentra reacreditada.
2. Tiene una oferta de programas de Posgrado en los niveles de maestría y doctorado en ciencias del derecho con línea de investigación en Derecho Público, reconocidos en el PNPC. Además cuenta con una Maestría en Enjuiciamiento Penal de carácter profesionalizante.
3. Tiene un CA consolidado reconocido por PRODEP y con redes de colaboración nacional e internacional.
4. Posee vínculos de colaboración con importantes instituciones de educación superior nacionales e internacionales, además de contar con múltiples convenios de colaboración con los sectores público y social del estado.
5. Cuenta con una legislación moderna y homologada a la normatividad general universitaria.

2.2 Las debilidades de la Facultad de Derecho Culiacán

1. Poca socialización y bajo nivel de conocimiento y, por ende de aplicación de la normatividad vigente por parte de los miembros de la unidad académica.
2. Ausencia de un programa permanente de capacitación docente para la enseñanza del Derecho.
3. No cuenta con un programa de estancias posdoctorales, lo cual dificulta que su planta docente pueda seguir en el proceso de habilitación disciplinar correspondiente.
4. Tiene una baja tasa de eficiencia terminal y un elevado índice de reprobación.
5. Un plan de estudios desactualizado con más de doce años de implementación que requiere ser analizado en un foro de transformación curricular para su actualización.
6. La aplicación de métodos pedagógicos tradicionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, escasamente el basado en competencias y en nula medida el modelo de aprendizajes clave y conformación de clubes.
7. Significativo porcentaje de personal académico con alto nivel de habilitación con derecho a la jubilación abriéndose.
8. Ausencia de estrategias para un adecuado relevo generacional que solucione la descapitalización de personal académico de alto grado de habilitación.

3. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

3.1 Oportunidades

1. La existencia de organismos para la evaluación y desarrollo de la educación superior como la ANUIES, los CIEES, el CENEVAL, el COPAES y la CONFED, que mediante los procesos de acreditación impulsan la posibilidad de justificar una mayor inversión en el ámbito educativo.
2. La crisis en materia de seguridad pública, de procuración y administración de justicia, así como las reformas al sistema penal y constitucional mexicano nos brinda la oportunidad de ofrecer alternativas de solución a la problemática social.

3. Los constantes cambios en las políticas educativas para incentivar la participación de las universidades para la obtención de recursos en base a sus resultados en calidad académica.
4. El desarrollo de tecnologías de información y comunicación con aplicaciones a la docencia del derecho, el nacimiento de plataformas y comunidades virtuales con potencial para impactar nuevas formas de organización y metodologías de aprendizaje en las instituciones de educación superior.

3.2 Amenazas

1. El uso inadecuado de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, constituyéndose en un obstáculo más que en una ventaja para el proceso de enseñanza aprendizaje.
2. Las limitaciones presupuestales en las inversiones para la educación superior que tienen como efecto la exclusión de amplios sectores sociales al acceso de los servicios educativos (recortes presupuestales anunciados en relación a la educación por el Gobierno Federal).
3. La reducción presupuestaria que en materia educativa ha implementado el gobierno federal.

B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Atendiendo los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 nos planteamos las siguientes metas y objetivos.

a. Eje estratégico 1: Formación académica en la era digital

El objetivo general de nuestra Universidad consiste en “Reformular y aplicar un modelo académico como un sustento sólido que permita actualizar, organizar y diversificar la oferta educativa acorde a los requerimientos del contexto global ampliando la educación presencial junto a las nuevas formas de trabajo mixto y virtual. Garantizar la formación, actualización continua y permanente de los actores de los procesos educativos bajo las premisas de la innovación y creatividad acorde con la era digital y la formación integral basada en competencias profesionales.”⁶ Congruente con lo anterior el presente plan de desarrollo institucional tiene como:

⁶Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025, Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 46

Objetivo general: Revisar y actualizar el plan de estudios de la Facultad para incluir adecuadamente el modelo de educación por competencias y reforzar las nuevas modalidades de educación tanto semipresencial como virtual, consolidar y ampliar la oferta de Posgrado y fortalecer la formación de los actores de los procesos educativos mediante una formación integral y con el acompañamiento del estudiante a través de una efectiva instauración del Plan de tutorías.

Metas

- Programa de licenciatura en derecho consolidado a través de su acreditación internacional por el organismo evaluador AFEIDAL.
- Acreditar de parte de los CIEES el programa de licenciatura en Derecho en la modalidad tanto semipresencial como virtual.
- 100% de docentes con formación pedagógica en el método pedagógico centrado en el estudiante, sus competencias profesionales y sus aprendizajes.
- Un foro de transformación curricular para actualizar el plan de estudios vigente e incorporar en dicho plan los modelos pedagógicos actuales.
- Ingreso de la Maestría en Enjuiciamiento Penal al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del CONACYT.
- Ingreso de integrantes de la planta docente Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT y el refrendo de los que ya están cuentan con la distinción en dicho sistema.
- Permanentes prácticas en el laboratorio jurídico incorporadas plenamente en las evaluaciones de las materias procesales.

Las estrategias serían:

- Crear un programa de actividades con simulación de juicios orales en las diversas áreas del derecho (Penal, Mercantil, Laboral, Agrario y Familiar)
- Elaborar un diagnóstico del programa de posgrado, tendiente a implementar las acciones necesarias para la consolidación en el PNPC del CONACYT y la incorporación de nuevos programas al referido al padrón nacional.

- Crear un programa permanente de actualización docente, en materia disciplinaria y pedagógica con especial énfasis en el uso de la tecnología educativa para estar acordes con la era digital.
- Mejorar el Plan Institucional de Tutorías y su implementación, incorporando de manera efectiva a los tutores, asesores pares y atender adecuadamente a los alumnos con necesidades especiales (NE), materializando una educación inclusiva.
- Impulsar la creación de la licenciatura de Criminología y Victimología como parte de los programas que se ofertan en esta unidad académica para fortalecer la diversificación de la oferta educativa.
- Instrumentar el foro de Transformación curricular para actualizar nuestro plan de estudios con la finalidad de incorporar los componentes de innovación educativa, creatividad, uso regular de las TIC y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), así como el fortalecimiento de las diversas modalidades de impartición de la Licenciatura en Derecho.

b. Eje estratégico 2: Investigación y posgrado

El objetivo general de nuestra Universidad consiste en “Fortalecer la investigación y el posgrado mediante procesos y programas que permitan generar nuevos conocimientos que apoyen los procesos de formación y actualización de docentes e investigadores de alto nivel, así como incrementar la consolidación de los programas de posgrado considerando los parámetros de calidad nacionales y con perspectiva internacional.”⁷ En correspondencia a este eje estratégico, el presente plan tiene como:

Objetivo general: Fortalecer la investigación jurídica con visión inter, multi y transdisciplinaria, su proyección a nivel internacional a través de la publicación en revistas arbitradas e indexadas, impulsar la publicación de las investigaciones en editoriales de prestigio y la consolidación del área de posgrado de la Facultad.

Metas

⁷ Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025, Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 53

- Quince proyectos de investigación elaborados por el cuerpo académico como órgano colegiado y por miembros del cuerpo en carácter individual, ante las diversas instancias que otorguen financiamiento tanto interno como externo.
- Incorporar al Cuerpo Académico a redes de carácter internacional con temáticas inter, multi y transdisciplinarias.
- Contar con al menos tres integrantes del núcleo académico básico con postdoctorado.

Las estrategias a implementar son:

- Impulsar la participación de los profesores en las convocatorias para la aprobación y financiamiento de proyectos.
- Impulsar a los estudiantes de posgrado a publicar de manera conjunta con sus directores de tesis.
- Establecer de convenios con otras universidades extranjeras de prestigio para promover la doble titulación y aumentar las estancias académicas a nivel nacional e internacional.
- Impulsar a los integrantes del núcleo académico básico para que realicen estudios postdoctorales.

c. Eje Estratégico 3 Extensión universitaria y difusión cultural

El Plan Institucional Con Visión de Futuro 2025 tiene como objetivo “Fortalecer la cultura, el deporte, la divulgación del quehacer universitario y la prestación del servicio social, fomentando el intercambio de experiencias entre la comunidad científica y la colaboración con los sectores social y productivo, aunado con la promoción de actividades artísticas y del deporte; teniendo como prioridad la formación de estudiantes, sustentada en valores, que contribuya al desarrollo sustentable del estado y del país, con visión de futuro para la construcción de la paz.”⁸

Objetivo general: Consolidar la difusión y extensión de la cultura a través de la producción científica generada para su publicación y edición, difundir la cultura

⁸ Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025, Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 57

de respeto a los derechos humanos, así como fortalecer la prestación de servicio social.

Metas

- Contar con eventos culturales en la unidad académica con la participación de la comunidad estudiantil de la propia facultad.
- Tener una cultura del deporte como medio de socialización y esparcimiento de los estudiantes.
- Constituir un club de lectura para estudiantes de licenciatura, auto organizado, con los materiales de lectura y apoyo necesarios para su operación.
- Conocimiento de la sociedad de los servicios que ofrece la unidad académica de Derecho Culiacán a través del servicio social universitario (Bufete Jurídico estudiantil)
- Plan de estudios que incorpore de manera transversal los contenidos de los derechos humanos.

Las estrategias para la consecución de las metas son:

- Promover la cultura de la lectura entre los integrantes de la comunidad mediante campañas de uso comunitario de libros tanto de cultura general como de orden jurídico - filosófico.
- Promover y difundir las acciones de vinculación y los servicios con los que cuenta nuestra Facultad.
- Incorporar de manera transversal los contenidos de los derechos humanos y cultura de la legalidad en el Plan de estudios reformado, considerando los principios constitucionales y las recomendaciones de carácter nacional e internacional en la materia.

d. Eje estratégico 4: Gestión y administración de calidad

El plan de desarrollo institucional de nuestra Universidad tiene en este rubro como objetivo “Fortalecer los procesos de gestión y administración bajo el distintivo de calidad en la UAS, para consolidar los procesos de planeación, programación y presupuestación financiera, sobre la base de una planeación estratégica, participativa y de mejora continua. Además, de mejorar el Sistema de Gestión Integral que permita a los usuarios: alumnos, maestros, trabajadores

y sociedad en general reconocerla como referente internacional en el ámbito educativo por sus indicadores institucionales.”⁹ En correspondencia el plan de desarrollo para esta unidad plantea como:

Objetivo general: Consolidar los procesos de planeación estratégica de nuestra Unidad Académica y lograr que la administración se rija de acuerdo con la normatividad universitaria y los principios de transparencia y la rendición de cuentas. Así como asegurar que los órganos colegiados y de gobierno funcionen de conformidad con la legislación universitaria.

Metas:

- Contar con un equipo consolidado de planeación y evaluación para el seguimiento del plan de trabajo institucional, además del planteamiento de estrategias para la competición por financiamiento extrauniversitario.
- Contar con planes de desarrollo estratégico de cada una de las áreas de la unidad académica, las cuales deberán de organizar sus actividades de acuerdo al manual de organización, procedimientos y servicios.
- Conocimiento de parte de la comunidad de la Unidad Académica de la normatividad universitaria general y en particular de la reglamentación interna de la Facultad (Código de ética, Manual de procedimientos, reglamento interno, entre otros) cuyo conocimiento resulta escaso.

Las estrategias para lograr este objetivo del eje son:

- Implementación de un curso de desarrollo y comunicación organizacional para el personal administrativo y de intendencia de la unidad académica.
- Contar con un programa permanente de divulgación y promoción de la reglamentación interna y de la Universidad, que garantice la resolución satisfactoria de controversias entre miembros de la unidad académica y permita la construcción de una misma visión de los objetivos de la unidad académica.

e. Eje estratégico 5: Vinculación institucional y compromiso social

Nuestro Plan de Desarrollo Institucional Universitario Con Visión de Futuro 2025 tiene como objetivo “Promover la vinculación institucional mediante

⁹ Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025, Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 62

asociaciones, redes y convenios específicos locales, nacionales e internacionales de colaboración científica, académica, cultural y deportiva que permitan fortalecer la formación integral de los alumnos y la integración proactiva de la universidad en el desarrollo social y sostenible de la región, siempre con el cuidado al medio ambiente.”¹⁰

En este sentido el Plan que se propone tiene por:

Objetivo general: Impulsar la vinculación de los estudiantes con los espacios laborales y de los egresados con la institución para contribuir a su inserción laboral; proyectar y extender los beneficios del saber y la cultura jurídica a la sociedad mediante la investigación aplicada a la solución de problemas concretos con una visión inter, multi y transdisciplinaria, así como establecer convenios colaboración con otras instituciones del área, además de fomentar una cultura de respeto al medio ambiente mediante el conocimiento de su regulación jurídica y su impacto en el desarrollo sustentable.

Metas:

- Contar con un diagnóstico completo de los diversos convenios de colaboración con los sectores productivos en los que participa nuestra unidad académica.
- Contar con un eficaz programa de seguimiento de egresados y su inserción dentro del mercado laboral.
- Consolidar las acciones del departamento de Servicio Social.
- Consolidar la conciencia generada de la importancia de la preservación del medio ambiente y de la necesaria planeación estratégica en la acciones de docencia e investigación para lograr un desarrollo sustentable armónico con la naturaleza.

Para la consecución de estas metas se requieren las siguientes acciones estratégicas:

- Realizar una evaluación y seguimiento de los convenios de colaboración que tiene la unidad académica con los sectores productivos y los suscritos

¹⁰ Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025, Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 66

con organismos internacionales vinculados a la docencia, investigación y difusión del Derecho.

- Establecer y/o en su caso revisar el programa de vinculación o bolsa de trabajo que tenga la Unidad Académica.
- Incluir de manera transversal en las asignaturas contenidos ambientales que se relacionen con esas dimensiones.
- Elaborar un plan de difusión de la importancia de la educación ambiental y el desarrollo sustentable.

f. Eje estratégico 6: Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

El Plan de Desarrollo de nuestra Universidad establece como objetivo general “Fortalecer la transparencia, la evaluación, el acceso a la información y rendición de cuentas entre la comunidad universitaria y de cara a la sociedad, facilitando el acceso a la información que se genera permanentemente en la UAS, la realización de auditorías externas e internas, la operación de la Contraloría Social y otros mecanismos externos, que generen un ambiente de confianza en la sociedad, tanto en el uso de los recursos como en los resultados académicos obtenidos.”¹¹

De tal manera que las Unidades Organizacionales y Académicas de la Institución deben de realizar las acciones necesarias para su consecución, por lo que este plan establece como:

Objetivo general: Impulsar el manejo transparente y óptimo de los recursos financieros de la Unidad Académica y posibilitar la participación de los integrantes de la comunidad de esta facultad facilitando el acceso a la información relativa al ejercicio financiero, administrativo y académico de la misma.

Metas:

- Contar con acceso a la información administrativa que posibilite la transparencia sobre el uso de los recursos financieros de la Facultad.

¹¹ Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025, Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 71

- Manejo óptimo y transparente de las partidas presupuestarias que otorgue la administración central a la facultad.
- Generar la confianza social sobre el uso adecuado de los recursos económicos y de los resultados académicos.

Las estrategias serían:

- Incentivar la participación de los integrantes de la comunidad de esta facultad para el uso de su derecho de acceso a la información.
- Establecer en la página institucional de la Facultad un rubro de rendición de cuentas.
- Realizar de manera oportuna las comprobaciones respecto al uso de los recursos financieros ante auditoría interna de la Universidad.

PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Dentro de las propuestas generales, proyectos y líneas de acción que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional para la Facultad de Derecho Culiacán se presentan las siguientes:

i. Académicas

- La formación de un club de lectura auto organizado por los alumnos de licenciatura, con los elementos necesarios para su operación.
- Elaborar e implementar un programa permanente de actualización docente en formación disciplinaria y pedagógica.
- Realizar un proyecto de diversificación del posgrado, pertinente, incorporando las nuevas áreas de formación jurídica atendiendo los parámetros requeridos para el ingreso de los nuevos programas al PNPC.
- Impulsar la obtención de grados de maestría y doctorado de los miembros de la planta docente.
- Impulsar el ingreso de los docentes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.
- Incorporar las prácticas en el laboratorio jurídico en la enseñanza y evaluación de las materias procesales.
- Impulsar la participación de los cuerpos académicos dentro de redes nacionales e internacionales.

- Impulsar la aprobación de proyectos de investigación elaborados por el cuerpo académico como órgano colegiado y por miembros del cuerpo en carácter individual, para la obtención de recursos financieros internos o externos.
- Realizar una evaluación y seguimiento de los convenios de colaboración suscritos con organismos internacionales, vinculados a la docencia, investigación y difusión del Derecho.

ii. Administrativas

- Transparentar y efficientar el manejo de los recursos mediante la rendición de cuentas.
- Capacitar al personal administrativo y directivo en materia de acceso a la información, transparencia y administración.
- Cumplir de manera estricta con la normatividad universitaria sobre información, transparencia y rendición de cuentas.

iii. Gestión y gobierno

- Constituir un equipo de planeación y evaluación para el seguimiento del plan de trabajo institucional, además del planteamiento de estrategias para la competición por financiamiento extrauniversitario.
- Contar con planes de desarrollo estratégico de cada una de las áreas de la unidad académica, las cuales deberán organizar sus actividades de acuerdo al manual de organización, procedimientos y servicios.
- Establecer un programa permanente de divulgación y promoción de la reglamentación interna y de la Universidad, que garantice la resolución satisfactoria de controversias entre miembros de la unidad académica y permita la construcción de una misma visión de los objetivos de la Facultad.
- Capacitar al personal administrativo y directivo en el sistema institucional de gestión de la calidad.
- Elaborar un plan de difusión de la importancia de la educación ambiental y el desarrollo sustentable.